



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1487-2026-R-UNE

Chosica, 02 de junio del 2026

VISTO el Oficio N° 0410-2026-VR-ACAD, del 28 de mayo del 2026, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 0805-2023-R-UNE, del 28 de marzo del 2023, se autoriza el ingreso a los postulantes que aprobaron el examen de selección en el Proceso de Admisión 2023-I, Ciclo Regular, de los Programas de Estudios de Maestría y Doctorado de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme al listado remitido por la Dirección de la Oficina de Admisión, figurando como tal don BERNARDINO MORALES FERNANDEZ;

Que mediante Expediente N° MPVEPOS-1494-96, presentado el 18 de febrero del 2026, don BERNARDINO MORALES FERNANDEZ solicita la rectificación de su nombre en todos los documentos expedidos por la UNE EGYV;

Que con Oficio N° 0338-2026-DA-UNE, del 26 de mayo del 2026, el Director de Admisión comunica al Vicerrectorado Académico que, tras la verificación del expediente correspondiente, se constató que el nombre del administrado es BERNARDINO; por lo que pide que se efectivicen las acciones pertinentes;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico remite al Rectorado el expediente en mención, a fin de que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 30 de mayo del 2026;

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1436-2026-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR en el anexo de la Resolución N° 0805-2023-R-UNE, del 28 de marzo del 2023, el nombre de don BERNARDINO MORALES FERNANDEZ, ingresante del Proceso de Admisión 2023-I, Ciclo Regular, del Programa de Estudios de Doctorado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y conforme al siguiente detalle:

DICE:

2.- MORALES FERNANDEZ, BERNARDINO

DEBE DECIR:

2.- MORALES FERNANDEZ, BERNARDINO

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR que la referida rectificación se efectuará en todos los documentos emitidos por esta casa superior de estudios.

ARTÍCULO 3°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución N° 0805-2023-R-UNE, del 28 de marzo del 2023.

ARTÍCULO 4°.- DAR A CONOCER a las instancias correspondientes los alcances de la presente resolución, para que se efectivicen las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General

ALCHA/JAEG


Dr. Tito Doroteo Acosta Castro
Rector